



RESOLUCIÓN N° 532/2.023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL “TALLER DE EVALUACIÓN DEL PROGRESO DEL PROGRAMA PR-L1162”, EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925/OC-PR.

Asunción, 27 de octubre de 2.023.-

VISTO: El Expediente MEI N° 142-652-2023 que adjunta el Memorándum CG-UEP N° 254/2023, de fecha 23 de octubre de 2023, presentado por la Coordinación General de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), por el cual solicita la autorización y emisión de una resolución administrativa para la realización del “TALLER DE EVALUACIÓN DEL PROGRESO DEL PROGRAMA PR-L1162”, DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY” FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 4925/OC-PR, (UEP IPTA PR-L1162), y;

CONSIDERANDO: *Que*, por Ley N° 6904/2022, se aprueba el Contrato de Préstamo 4925 OC/PR para el PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, suscripto entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a cargo del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

Que, la presente solicitud emanada por Expediente MEI N° 142-652-2023 que adjunta el Memorándum CG-UEP N° 254/2023, de fecha 23 de Octubre de 2023, presentado por la Coordinación General de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), donde solicita la autorización y emisión de una resolución administrativa para la realización del “TALLER DE EVALUACIÓN DEL PROGRESO DEL PROGRAMA PR-L1162”, DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY” FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 4925/OC-PR, (UEP IPTA PR-L1162).

Que, sigue expresando “*En este sentido la presente solicitud obedece a la necesidad de realizar un taller a todos los funcionarios del IPTA involucrados en la ejecución del Programa PR-L1162, para tener una*



RESOLUCIÓN N° 532/2.023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL “TALLER DE EVALUACIÓN DEL PROGRESO DEL PROGRAMA PR-L1162”, EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925/OC-PR.

retroalimentación de las diversas actividades técnicas y administrativas inherentes a la ejecución y puesta en funcionamiento de los trabajos que se encuadran en los componentes y productos consignados en el contrato de préstamo para el desarrollo del Programa.” “..Se solicita igualmente que dicha convocatoria a ser instrumentada mediante la emisión de la Resolución IPTA, a fin de que la misma tenga el debido carácter oficial y bajo su autorización administrativa correspondiente”.

Que, igualmente indica “*Se aclara de igual forma que dicho evento ha sido coordinado con el organismo financiador, la especialista sectorial del BID, la Sra. Luisa Lema, para que también sea partícipe como facilitadora en la jornada de taller programada”.*

Que, el citado evento “*se encuentra previsto a ser realizado para los días 01 al 03 de noviembre del año en curso, en la Ciudad de Villarrica, en el Hotel Guairá Palace. Se reitera que la misma cuenta con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, quien financiará parte del mencionado evento”...*

Que, la Coordinación General de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162) del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la solicitud de autorización para la realización del Taller mencionado.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica del IPTA, ha expresado conforme Dictamen Jurídico N° 90/2023, de fecha 27/10/2023, en base a lo establecido en las citadas normas legales, dentro del marco de la solicitud de autorización para el desarrollo del TALLER DE EVALUACIÓN DEL PROGRESO DEL PROGRAMA PR-L1162”, DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY” FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 4925/OC-PR, (UEP IPTA PR-L1162), *se ajustan a derecho y en consecuencia recomienda proseguir con los trámites pertinentes, salvo mejor parecer de la presidencia.*

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*



RESOLUCIÓN N° 532/2.023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL “TALLER DE EVALUACIÓN DEL PROGRESO DEL PROGRAMA PR-L1162”, EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925/OC-PR.

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

- Artículo 1°.-** **AUTORIZAR** la realización del “TALLER DE EVALUACIÓN DEL PROGRESO DEL PROGRAMA PR-L1162”, DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY” FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 4925/OC-PR, (UEP IPTA PR-L1162).
- Artículo 2°.-** **COMUNICAR**, que el evento a ser realizado por la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), es de carácter obligatorio para la asistencia de los funcionarios del IPTA involucrados en el Programa PR-L1162, que sean notificados para su participación en el mismo, en atención a la importancia de dicha actividad en el marco del Programa.
- Artículo 3°.-** **AUTORIZAR**, a los funcionarios del IPTA involucrados en el Programa PR-L1162, listados en la Planilla de Participantes adjunta a esta Resolución, a participar en el Taller mencionado en carácter de vinculados a dicho Programa PR-L1162.
- Artículo 4°.-** **AUTORIZAR**, a la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162) y a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar todas las diligencias y trámites que sean necesarios para la óptima ejecución del evento y posterior rendición de cuentas, a fin de que las mismas se encuadren a los lineamientos legales sobre los gastos que sean realizados para el evento.
- Artículo 5°.-** **AUTORIZAR**, a la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162) y a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago de viáticos, conforme a la Reglamentación correspondiente para dicho objeto de gasto.
- Artículo 6°.-** **DESIGNAR**, a la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), como responsable de la organización del evento y ante los organismos que intervengan en dicho taller, bajo los preceptos legales que corresponda.
- Artículo 7°.-** **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.





RESOLUCIÓN N° 532/2.023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL “TALLER DE EVALUACIÓN DEL PROGRESO DEL PROGRAMA PR-L1162”, EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925/OC-PR.

LISTADO GENERAL - TALLER DE EVALUACIÓN DE PROGRESO DEL PROGRAMA PR-L1162

N°	Nombre y Apellido	C.I.N°	Cargo	Dependencia
1	Ricardo Garay	523.957	Coordinador General del Programa	UEP
2	Sara Centurión	3.203.610	Secretaria General de la UEP IPTA PR-L1162	UEP
3	Raquelina Carrillo	2.374.006	Coordinadora Administrativa y Financiera	UEP
4	Reseda Rolón	2.902.465	Especialista de Apoyo Técnico y Fiduciario en Gestión de Proyecto	Coordinación Administrativa Financiera - UEP
5	María Ercilia Marín	3.031.78	Especialista Financiera	Coordinación Administrativa Financiera - UEP
6	Hugo Cantero	1.898.171	Coordinador de Adquisiciones	UEP
7	Reinalda Garay	2.385.523	Control interno	Dirección General de Administración y Finanzas
8	Luis López	4.486.898	Especialista en Planificación y Monitoreo	UEP
9	Brisa Oviedo	2.881.067	Especialista Ambiental y en Cambio Climático	UEP
10	Crisanta Rodas	984.016	Directora de Transferencia de Tecnología	Dirección General de Centros y Campos
11	Carmen Cohene	2.485.378	Coordinadora del Componente 1	UEP
12	Hugo Carrillo	3.027.169	Profesional informático y DTIC's	Componente 1- UEP
13	Lucio Sanabria	4.339.764	Asistente Técnico Administrativo	Componente 1- UEP
14	Ramón Dávalos	1.069.310	Especialista en Gestión y Fortalecimiento institucional	Componente 1- UEP
15	Enrique Bareiro	1.192.412	Especialista en Planificación	Componente 1- UEP
16	Lourdes Romero	4.374.366	Especialista en Agronegocios	Componente 1- UEP
17	Pedro Chávez	4.384.282	Especialista en Asesoría Técnica	Coordinación General – UEP
18	Rosana Cano	1.183.067	Especialista en Desarrollo de las Personas	Componente 1- UEP



RESOLUCIÓN N° 532/2.023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACION DEL “TALLER DE EVALUACIÓN DEL PROGRESO DEL PROGRAMA PR-L1162”, EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925/OC-PR.

19	Pedro Cristaldo	1.160.369	Jefe de Dpto. Monitoreo y Supervisión del Personal	Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
20	Marcelo Gómez	1.161.414	Coordinador del Componente 2	UEP
21	Gustavo Alonso	3.387.574	Técnico del Componente 2	Componente 2- UEP
22	Alba González	5.393.271	Asistente Técnico Administrativo	Componente 2- UEP
23	Sonia Alvarenga	1.744.267	Directora de Secretaría General	Componente 1
24	Alodia González	1.065.240	Jefa de Programa de Investigación de Soja	Componente 2
25	Alberto Morel	3.271.895	Líder del equipo técnico del P. I de Trigo	IPTA Capitán Miranda
26	Graciela Cabrera	564.824	Jefa de Programa de Investigación de Trigo	Componente 2
27	Hugo Chaparro	807.389	Jefe del Campo Experimental Eusebio Ayala	Campo Experimental E. Ayala
28	Cristhian Ferreira	3.505.694	Jefe del Programa de Investigación de Arroz	Componente 2
29	Francisco Vallejos	911.565	Director del Centro de Investigación Hernando Bertoni	Centro de Investigación de Caacupé
30	María Magdalena Busto	2.364.162	Jefa Dpto. de Análisis de Suelos y Nutrición de Plantas – CIHB	Centro de Investigación de Caacupé
31	Hugo Zarza	1.018.693	Jefe del Programa de Investigación Hortalizas – CIHB	Componente 2
32	Lucidio Burgos	1.870.852	Jefe del P.I Cultivos Frutícolas	Componente 2
33	Arsenio Insaurralde	1.068.908	Director del C.I Choré	Centro de Investigación para la Agricultura Familiar – Choré.
34	Amalio Mendoza	3.902.221	Jefe P.I Rescate y Valoración de Recursos Genéticos	Componente 2
35	Patricia Pereira	4.233.225	Coordinadora P.I Sésamo y Chía	Componente 2
36	Lourdes Cabrera	3.342.621	Jefa del Campo Experimental Natalicio Talavera	Campo Experimental Natalicio Talavera
37	Fernando Espinoza	885.266	Jefe del Programa de Investigación Caña de azúcar	Componente 2
38	Rodrigo López	864.796	Técnico del P.I Caña de azúcar	Componente 2



RESOLUCIÓN N° 532/2.023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACION DEL “TALLER DE EVALUACIÓN DEL PROGRESO DEL PROGRAMA PR-L1162”, EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925/OC-PR.

39	Ruth Scholtz	2.614.584	Jefa Dpto. de Fitopatología	Centro de Investigación Capitán Miranda
40	Hugo Valiente	2.205.333	Jefe Dpto. Nematología	Componente 2
41	Abdón Riveros	1.668.539	Director del Centro de Investigación Barrerito	Centro de Investigación Barrerito
42	Jorge Cabañas	2.865.203	Director del Programa de Investigación del área pecuaria	IPTA Central – San Lorenzo
43	Maura Ortiz	4.145.922	Jefa del Programa de Investigación Porcina	Dirección de Investigación Pecuaria
44	Mirta Zarza	910.654	Técnica	Dirección de Programa de Investigación Pecuaria
45	Mirtha Benítez	610.603	Transferencia	Componente 2
46	Juan Carlos Ramírez	4.217.674	Especialista vinculación tecnológica	Componente 1
47	Lorenzo Meza	785.776	Director Ejecutivo	Dirección Ejecutiva
48	Lidia Pedrozo	1.215.518	Directora General de Centros y Campos	Dirección General de Centros y Campos
49	Orlando Noldin	853.652	Director General de Programas de Investigación	Dirección General de Programas de Investigación
50	Enrique Robledo	540.585	Director de P.I Agrícola	Componente 1
51	Pedro Juan Caballero	755.565	Director	Dirección de Programa de Investigación Forestal y RRNN.
52	Ramón Caballero	1.177.576	Chofer Dirección Ejecutiva	Dirección Ejecutiva
53	Sergio Lovera	4.527.897	Chofer del CIB	Centro de Investigación de Barrerito



RESOLUCIÓN N° 532/2.023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL “TALLER DE EVALUACIÓN DEL PROGRESO DEL PROGRAMA PR-L1162”, EN EL MARCO DEL “PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), FINANCIADO POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4925/OC-PR.

FUNCIONARIOS A SER VINCULADOS PARA PARTICIPAR DEL TALLER DE EVALUACIÓN DE PROGRESO DEL PROGRAMA PR-L1162

N°	Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Dependencia
1	Lorenzo Meza	785.776	Director Ejecutivo	Director Ejecutiva
2	Reinalda Garay	2.385.523	Control interno	Dirección General de Administración y Finanzas
3	Crisanta Rodas	984.016	Directora de Transferencia de Tecnología	Dirección General de Centros y Campos
4	Pedro Cristaldo	1.160.369	Jefe de Dpto. Monitoreo y Supervisión del Personal	Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
5	Arsenio Insaurralde	1.068.908	Director	Centro de Investigación para la Agricultura Familiar - Choré.
6	Ruth Scholtz	2.614.584	Jefa Dpto. de Fitopatología	Centro de Investigación Capitán Miranda
7	Jorge Cabañas	2.865.203	Director del Programa de Investigación del área pecuaria	IPTA Central - San Lorenzo
8	Maura Ortiz	4.145.922	Jefa del Programa de Investigación Porcina	Dirección de Investigación Pecuaria
9	Myrtha Zarza	910.654	Técnica	Dirección de Programa de Investigación Pecuaria
10	Pedro Juan Caballero	755.565	Director	Dirección de Programa de Investigación Forestal y RRNN.
11	Alberto Morel	3.271.895	Líder del equipo técnico del P. I de Trigo	IPTA Capitán Miranda
12	María Magdalena Busto	2.364.162	Jefa Dpto. de Análisis de Suelos y Nutrición de Plantas - CIHB	Centro de Investigación de Caacupé
13	Ramón Caballero	1.177.576	Chofer Dirección Ejecutiva	Dirección Ejecutiva
14	Sergio Lovera	4.527.897	Chofer del CIB	Centro de Investigación de Barrerito

